



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 30 DE MARZO DE 2026

NOMBRE : ERIC ROJAS QUINTUL
R.U.N. : 16.604.933-4
DOMICILIO PARTICULAR : M. BULNES 385
CORREO ELECTRÓNICO : alcaldia@muniloncoche.cl

CARGO : AUX. ALCALDÍA

GRADO : 17°

COMETIDO:

DÍA DE SALIDA	LUNES 30.03.2026
DÍA DE LLEGADA	LUNES 30.03.2026
LUGAR COMETIDO	TEMUCO
HORA DE SALIDA	10 : 30 HORAS
HORA DE LLEGADA	15 : 30 HORAS

PEAJE	X
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	TOYOTA HYLUX
PATENTE:	TJCV-33

Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde



ALCALDE

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 30 DE MARZO DE 2026.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N°3196.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático, Con motivo de: **TRASLADAR A ALCALDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y FUNCIONARIA DE GABINETE A REUNIÓN CON SUBDERE REGIONAL**, A: DON ERIC ROJAS QUINTUL, GRADO 17°, AUXILIAR, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

EDON VELÁSQUEZ CATALÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/PMG

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (2)